000070

ACTA DE EVALUACIÓN N° 88/2018
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL ID: 344.249.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de diciembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. N° 519, de fecha 08 de Noviembre de 2018, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL, ID: 344.249.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- **Jorge Vega**, Representante de la Dirección Administrativa (C.R.F);
- **Carlos Núñez,** Representante de la Subsecretaría de Estado de Economía;
- **Michael Meaurio**, Representante de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera;
- **Maria Elena Morales,** Representante del Consejo Nacional de Zonas Francas; y
- **Alberto Amarilla**, Representante del Servicio Nacional de Catastro.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha **06/12/2018**.-
c. Antecedentes del Proceso y,
d. Ofertas de las empresas: ***MAYARA TRAVEL SERVICE S.A., SERVI TRAVEL S.A., CORAL TURISMO S.R.L. y KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.***

Antes de iniciar la Evaluación de las Ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a las empresas a ser evaluadas.

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de Sobres Físicos de fecha **06/12/2018** en la cual se ha asentado observación:

- ***SERVI TRAVEL S.A.; deja constancia que la carpeta de CORAL TURISMO S.R.L., no está foliada.***
- ***Se deja constancia que no se visualiza en la carpeta de oferta y en el SIPE de la Empresa CORAL TURISMO, el poder representante de la Empresa, lo cual dicha verificación queda a cargo del Comité de Evaluación.***

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60[1] y 61 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta de las citadas Empresas, y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentación básica de carácter sustancial (Art. 60 del Decreto N° 21.909/03)

Descripción del Documento	Situación / Observación del Documento			
	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.	*SERVI TRAVEL S.A.*	*KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.*	*CORAL TURISMO S.R.L. (*)*

[1] Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2) El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4) Los documentos hayan sido debidamente firmados; y 5) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

LIC. JORGE L. VEGA
Coordinación de Recursos Financieros

María Elena Morales
Jefa de la Secretaría General
Consejo Nacional de Zonas Francas

ACTA DE EVALUACIÓN N° 88/2018
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL
ID: 344.249.

Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE** **Folio 26-35** Son suficientes, están dados por Escritura Pública y debidamente inscripto en la Dirección de los Registro Públicos.	**CUMPLE (SIPE)** **Folio 12** Son suficientes, están dados por Escritura Pública y debidamente inscripto en la Dirección de los Registro Públicos.	**CUMPLE** **Folio 166 al 189** Son suficientes, están dados por Escritura Pública y debidamente inscripto en la Dirección de los Registro Públicos.	**CUMPLE (SIPE)** **Folio 16** Son suficientes, están dados por Escritura Pública y debidamente inscripto en la Dirección de los Registro Públicos.
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE** **Folio 21 al 25** Son suficientes, están dados por Escritura Pública.	**CUMPLE(SIPE)** **Folio 12** Son suficientes, están dados por Escritura Pública.	**CUMPLE** **Folio 161 al 164** Son suficientes, están dados por Escritura Pública.	**CUMPLE (**)** **Folio 55 al 66** Son suficientes, están dados por Escritura Pública.
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; y CUADRO DE RECARGO.	**CUMPLE** **Folio 2-3** Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado.	**CUMPLE** **Folio 2** Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado.	**CUMPLE** **Folio 4 al 5** Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado.	**CUMPLE** **Folio 14 al 18** Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado.
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	**CUMPLE** **Folio 1** La citada garantía se encuentra debidamente extendida.	**CUMPLE** **4 al 7** La citada garantía se encuentra debidamente extendida.	**CUMPLE** **Folio 10 al 12** La citada garantía se encuentra debidamente extendida.	**CUMPLE** **3-10** La citada garantía se encuentra debidamente extendida.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	**CUMPLE** **Folio 13**	**CUMPLE** **Folio 18**	**CUMPLE** **Folio 16 al 17**	**CUMPLE** **Folio 8**
Constancia SIPE	**1527587**	**1527152**	**1527912**	**1527875**

* el comité de evaluación, ha verificado y constatado que la oferta no estaba foliada, pero ya que la misma no es un error sustancial, dicha observación es desestimada por este comité.

** el grupo de colegiado tomó en consideración dicha observación, pero luego los integrantes de este comité constataron que las facultades de del firmante están dadas por escritura pública de constitución.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03**, se puede colegir que las empresas ***MAYARA TRAVEL SERVICE S.A., SERVI TRAVEL S.A., CORAL TURISMO S.R.L. y KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.,*** **CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

LIC. JORGE L. VEGA
Coordinación de Recursos Financieros

María Elena Morales
Jefa de la Secretaria Genera
Consejo Nacional de Zonas Francas

Alberto Amarilla

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEA

ACTA DE EVALUACIÓN N° 88/2018 000071
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL ID: 344.249.

CORAL TURISMO S.R.L. y KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., **CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Siguiendo el procedimiento de estudio de las ofertas, se trae a comparación el porcentaje de recargo presentados por las Empresas oferentes, que, para la adquisición de pasajes, suple a la oferta económica, y así establecer cuál de ellos es la mejor oferta ***(menor porcentaje de recargo).***

PORCENTAJE DE RECARGO OFRECIDO

N°	OFERENTES	PORCENTAJE DE RECARGO
1	CORAL TURISMO S.R.L.	0%
2	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	3%
3	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A	4%
4	SERVI TRAVEL S.A	4%

Del cuadro que nos precede se puede constatar que las Empresas ***MAYARA TRAVEL SERVICE S.A, SERVI TRAVEL S.A,*** han presentado el 4% del porcentaje de recargo, la Empresa ***KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.,*** ha presentado el 3% del porcentaje de recargo; no así la Empresa ***CORAL TURISMO S.R.L.,*** que presentó el 0% del porcentaje de recargo aplicado sobre billetes de pasajes emitidos, por lo que las mismas se encuentran en condiciones de ser pasible de adjudicación.

Asimismo, se observa que todas las firmas han ofertado los servicios conexos, sin costo, solicitado por la convocante.

Considerando que existen empresas que presentaron porcentajes de recargo del 3% y del 4%, el Comité de Evaluación solicita adecuar sus precios a través de NOTA CUOC N° 1107/18 dirigida a la Empresa KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L., NOTA CUOC N° 1108/18 a la Empresa SERVI TRAVEL S.A. y a la NOTA CUOC N° 1109/18 dirigida a la Empresa MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. , ***conforme al Art. 35 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, en su párrafo cuarto dice: Se adjudicará la mayor cantidad posible a aquel oferente que presente la oferta evaluada como la más baja, y las restantes cantidades a los siguientes en orden de evaluación, siempre que estos oferentes acepten adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja, concordante con la IAO 34.2 inciso d).***

El Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio hasta la contestación del mismo.

Los miembros del Comité Evaluación se vuelven a reunir y verifican que las Empresas ***MAYARA TRAVEL SERVICE S.A., SERVI TRAVEL S.A.,*** **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.,** aceptaron adecuar sus porcentajes de recargo a la oferta más baja, quedando de la siguiente manera:

N°	OFERENTES	PORCENTAJE DE RECARGO
1	CORAL TURISMO S.R.L.	0%
2	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	0%
3	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A	0%
4	SERVI TRAVEL S.A	0%

Alberto Amarilla
María Elena Morales
Jefa de la Secretaría General
Consejo Nacional de Zonas Francas

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.F.

LIC. JORGE L. VEGA
Coordinación de Recursos Financieros

ACTA DE EVALUACIÓN N° 88/2018
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 17/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL ID: 344.249.

Del cuadro que nos precede se puede constatar que las empresas oferentes cuentan con el mismo porcentaje de recargo, por lo que las mismas se encuentran en condiciones de ser pasibles de adjudicación, ya que están igualadas en lo que respecta al recargo aplicado sobre billetes de pasajes emitidos.

En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros, conforme a los requerimientos de calificación.

Seguidamente se ha constatado la necesidad de solicitar la provisión de ciertos documentos, razón por el cual el Comité decide hacer un cuarto intermedio, y solicita a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación mediante **NOTA CUOC N° 1097/18**, otorgando 1 (un) día hábil, para la satisfacción de lo requerido, so pena de descalificación de su propuesta, se solicita a la empresa CORAL TURISMO S.R.L., lo siguiente:

- ✓ ***Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.***
- ✓ ***Copia de las constancias emitida por la SENADIS, para los casos de contar con personal discapacitado.***
- ✓ ***Presentar los certificados respectivos que acrediten que cuenta con algún sistema de reservación inmediata tales como: Sabre, Amadeus o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente.***
- ✓ ***Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en Sabre, Amadeus o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente. (Se debe adjuntar constancia/certificado de capacitación)***
- ✓ ***Fotocopia simple de contrato y/o factura de proveedores del servicio de conexión a internet.***
- ✓ ***Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 4 de la Sección VI - FORMULARIOS.***
- ✓ ***Certificado de origen nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12 Art. 3 inc. c) Este documento será presentado a opción del ofertante que desee acogerse a dicho margen de preferencia.***
- ✓ ***Nota dirigida a la Convocante, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietarios/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa. (Art. 40°, incisos a) y b) de la Ley 2051/03).***
- ✓ ***Declaración Jurada de datos con el ejecutivo de cuentas designado, su suplente y la forma de contacto.***

Nuevamente se reúne el Comité de Evaluación y verifica que la Empresa **CORAL TURISMO S.R.L.,** presentó la documentación requerida, éste Comité toma en consideración, dando lugar al mismo y formando parte dicho documento de esto trámites.

En este sentido los miembros del comité de evaluación verificaran en forma exhaustiva su cumplimiento en la presentación de los documentos formales respecto a lo solicitado, en las bases de la contratación.

DOCUMENTOS LEGALES Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.	SERVI TRAVEL S.A.	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	CORAL TURISMO S.R.L.
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta Folio 26 al 35	SIPE Activo Folio 12	Presenta Folio 166 al 189	SIPE Activo Folio 36
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta Folio 17 al 18	SIPE Activo	SIPE Activo	Presenta Folio 39 al 40

María Elena Morales
Jefa de la Secretaria General
Consejo Nacional de Zonas Francas

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

LIC. JORGE L. VEGA
Coordinación de Recursos Financieros

000072

ACTA DE EVALUACIÓN N° 88/2018
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 17/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL
ID: 344.249.

		Folio 12	Folio 191	
3) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta Folio 21 al 25	SIPE Activo Folio 12	Presenta Folio 161 al 164	Presenta Folio 55 al 66
4) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	Presenta Folio 15	SIPE Activo Folio 12	Presenta Folio 77	SIPE Folio 36
5) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta Folio 13	Presenta Folio 18	Presenta Folio 16 al 17	Presenta Folio 8
6) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta Folio 14	Presenta Folio 20	Presenta Folio 19 al 20	Presenta Folio 9 al 10
7) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta Folio 36	Presenta Folio 16	Presenta Folio 83	Presenta Folio 41
8) Fotocopia simple de la patente municipal vigente	Presenta Folio 37	Presenta Folio 17	Presenta Folio 82	Presenta Folio 67

DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO.	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.	SERVI TRAVEL S.A.	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	CORAL TURISMO S.R.L.
1) Balance General y Cuadro de Estados de Estados de Resultados de los tres últimos años (2015, 2016, 2017)	Presenta Folio 38 al 96	Presenta Folio 21 al 74	Presenta Folio 193 al 235	Presenta Folio 68 al 75 y 83 al 85
2) Copia simple del Certificación de IATA;	Presenta Folio 97 al 98	Presenta Folio 75 al 76	Presenta Folio 80 al 81	Presenta Folio 19 al 20
3) Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR;	Presenta Folio 99 al 100	Presenta Folio 77 al 78	Presenta Folio 74 al 75	Presenta Folio 38
4) Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el	Presenta Folios 195, 206, 210, 216, 222, 228, 233, 238,247,352,257, 262, 308, 313.	Presenta Folio 80 al 390	Presenta Folio 239 al 295	No Presenta (solo presenta una declaración jurada de los clientes corporativos , y no así los contratos o certificados de buen servicio emitido por

Maria Elena Morales
Jefa de la Secretaria General
Consejo Nacional de Zonas Francas

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

LIC. GABRIEL DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

LIC. JORGE LA VEGA
Coordinación de Recursos Financieros

ACTA DE EVALUACIÓN N° 88/2018
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 17/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL
ID: 344.249.

tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.				dichas corporaciones)
5) Copia de las constancias emitida por la SENADIS, para los casos de contar con personal discapacitado.	Presenta Folio 105	No Presenta	Presenta Folio 71	Presenta Declaración Jurada SIME N°101559/18
6) Presentar los certificados respectivos que acrediten que cuenta con algún sistema de reservación inmediata tales como: Sabre, Amadeus o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente.	Presenta Folio 104	Presenta Folio 392	Presenta Folio 66 al 68	Presenta Folio 21 al 35
7) Declaración jurada en la cual indiquen que cuentan con página web y/o correo institucional, mencionando en el respectivo documento la dirección web.	Presenta Folio 103	Presenta Folio 393	Presenta Folio 70	No Presenta
8) Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en Sabre, Amadeus o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente. (Se debe adjuntar constancia/certificado de capacitación).	Presenta Folios 115 al 147	Presenta Folio 394 al 482	Presenta Folio 97 al 158	Presenta Nomina/contratos /planilla de IPS Folio 44 al 54 (no presentan las constancias ni los certificados)
9) Declaración Jurada de Salarios y fotocopia simple de Contratos Laborales.	Presenta Folios 116 – 117 al 118, 124 al 125, 129 al 130, 135 al 136, 145 al 146.	Presenta Folio 463 al 482	Presenta Folio 97 al 158	Presenta Folio 44 al 53
10) Fotocopia Simple de Contrato y/o factura de proveedores del servicio de conexión a internet.	Presenta Folio 106 al 114	Presenta Folio 483 al 488	Presenta Folio 91 al 95	No presenta

DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL SERVICIO OFERTADO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECCION III – PROGRAMA DE SERVICIOS.	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.	SERVICE TRAVEL S.A.	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	CORAL TURISMO S.R.L.
1) Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 4 de la Sección VI - FORMULARIOS.	Presenta Folio 05 al 10	Presenta Folio 489	Presenta Folio 7 y 8	Presenta Folio 5
2) Certificado de origen nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12 Art. 3 inc. c) Este documento será presentado a opción del ofertante que desee acogerse a dicho margen de preferencia.	Presenta Folio 101	Presenta Folio 490	Presenta Folio 89	No Presenta
3) Nota dirigida a la Convocante, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietarios/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento	Presenta Folio 115	Presenta Folio 491	Presenta Folio 2	No Presenta

Alberto Amarilla

Elena Morales
Jefa de la Secretaría General
Consejo Nacional de Zonas Francas

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

LIC. JORGE LUVEGA
Coordinación de Recursos Financieros

000073

ACTA DE EVALUACIÓN N° 88/2018
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL
ID: 344.249.

de identidad y cargo que ocupa en la empresa. (Art. 40°, incisos a) y b) de la Ley 2051/03).				
4) Declaración Jurada de datos con el ejecutivo de cuentas designado, su suplente y la forma de contacto.	Presenta Folio 102	Presenta Folio 492	Presenta 66 y 97	No Presenta
6) Listado y detalles de los servicios conexos que incluyen la oferta. (Formulario N° 4, Sección VI)	Presenta Folio 9	Presenta Folio 493	Presenta Folio 7 y 8	Presenta Folio 9

1.1 Capacidad Legal

El Comité de Evaluación, a los efectos de dar cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15, procede a verificar que la **Director-Vicepresidente** de la firma **MAYARA TRAVEL SERVICE la Sra. Brunhilda Maria Cristina Doldan de Barath**, con C.I. N° 369.431, **no registra datos como funcionario del Estado**, el mismo fue verificado en la base de datos del SINARH, según Certificado N° **710981**; como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilitaciones previstas en el **Art.** 40., así mismo se verifica que el **Director Titular- Presidente, Sr. Ladislao Elod Barath,** C.I. N° 215.276, **no registra datos como funcionario del Estado**, el mismo fue verificado en la base de datos del SINARH, según Certificado N° **710949**; como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilitaciones previstas en el **Art. 40.,** es así que se realizó la verificación de que los **Directores, el Sr. Ladislao Augusto Barath Doldan,** C.I. N° 1.139.986, **no registra datos como funcionario del Estado**, el mismo fue verificado en la base de datos del SINARH, según Certificado N° **710952**; como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilitaciones previstas en el **Art. 40,** y por último se verificó a través de la Base de Datos que el **Sr. Carlos Eugenio Barath Doldan**, C.I. N° 1.139.985, **no registra datos como funcionario del Estado**, el mismo fue verificado en la base de datos del SINARH, según Certificado N° **710956**; como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilitaciones previstas en el **Art. 40.**

Así mismo se procedió a la verificación de que el **Director Gerente** de la firma **SERVI TRAVEL S.A.,** el **Sr. Gustavo Adolfo Díaz Cardozo**, con C.I. N° 759.682, **no registra datos como funcionario del Estado**, el mismo fue verificado en la base de datos del SINARH, según Certificado N° **710960**; como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilitaciones previstas en el **Art.** 40., así mismo se verifica que la **Vice Presidente, Sra. Grisela Azucena Fiorio de Diaz,** C.I. N° 1.065.266, **no registra datos como funcionario del Estado**, el mismo fue verificado en la base de datos del SINARH, según Certificado N° **710961**; como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilitaciones previstas en el **Art. 40.**

Así mismo se procedió a la verificación de que la **Directora Gerente** de la firma **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.,** la **Sra. Mónica Raquel Costa**, con C.I. N° 654.417, **no registra datos como funcionario del Estado**, el mismo fue verificado en la base de datos del SINARH, según Certificado N° **710874**; como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilitaciones previstas en el **Art.** 40., así mismo se verifica que la **Directora, Sra. Gabriela Alejandra Velázquez Costa,** C.I. N° 2.875.343, **no registra datos como funcionario del Estado**, el mismo fue verificado en la base de datos del SINARH, según Certificado N° **710879**; como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilitaciones previstas en el **Art. 40,** así también se consultó que el **Director Comercial, Sr. Sebastián Manuel Velázquez Costa,** C.I. N° 3.396.367, **no registra datos como funcionario del Estado**, el mismo fue verificado en la base de datos del SINARH, según

María Elena Morales
Jefa de la Secretaría General
Consejo Nacional de Zonas Francas

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

LIC. JORGE L. VEGA
Coordinación de Recursos Financieros

ACTA DE EVALUACIÓN N° 88/2018
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 17/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL ID: 344.249.

Certificado N° **710882**; como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilitaciones previstas en el **Art. 40,** y por último se verificó que el **Socio, Sr. Facundo Agustín Velázquez Costa,** C.I. N° 4.482.530, **no registra datos como funcionario del Estado,** el mismo fue verificado en la base de datos del SINARH, según Certificado N° **710884**; como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilitaciones previstas en el **Art. 40.**

Por último, el Comité de Evaluación procedió a la verificación de que la **Representante Legal** de la firma **CORAL TURISMO S.R.L.,** la **Sra. Mari Luz Lopez de Amigo,** con C.I. N° 741823, **no registra datos como funcionario del Estado,** el mismo fue verificado en la base de datos del SINARH, según Certificado N° **710950**; como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilitaciones previstas en el **Art.** 40., así mismo se verifica que el **Socio, Sr. Raúl Gustavo Amigo Marcet,** C.I. N° 514.898, **no registra datos como funcionario del Estado,** el mismo fue verificado en la base de datos del SINARH, según Certificado N° **710954**; como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilitaciones previstas en el **Art. 40.**

1.2 Declaración Jurada de Cumplimiento con la Prestación de los Servicios.

	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.	SERVI TRAVEL S.A.	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	CORAL TURISMO S.R.L.
Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos. (Formulario N° 4)	Presenta Folio 05 al 10	Presenta Folio 489	Presenta Folio 7 y 8	Presenta Folio 5

Las firmas cumplen con la presentación de la documentación señalada más arriba, en el cual declaran que cuentan con la capacidad de prestar los servicios solicitados.

1.3 Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral 1) inc. 1.3) de la Sección II, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por las Firmas ***MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. y SERVI TRAVEL S.A.***, **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. y CORAL TURISMO S.R.L.** constatándose el siguiente análisis:

INDICADORES	*MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.*				*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	2015	*2016*	*2017*	*Promedio*	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente.	**270,11**	**17,59**	**52,66**	**113,45**	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros Balance General y Cuadro de Resultados de la empresa participante.

INDICADORES	*SERVI TRAVEL S.A.*				*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	2015	*2016*	*2017*	*Promedio*	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente.	**11,07**	**7,84**	**5,80**	**8,24**	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

María Elena Morales
Jefa de la Secretaría General
Consejo Nacional de Zonas Francas

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

LIC. JORGE L. VEGA
Coordinación de Recursos Financieros

000074

ACTA DE EVALUACIÓN N° 88/2018
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL
ID: 344.249.

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros Balance General y Cuadro de Resultados de la empresa participante.

INDICADORES	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.				PARAMETROS DE REFERENCIA
	2015	2016	2017	Promedio	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente.	20,82	56,68	20,31	32,60	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros Balance General y Cuadro de Resultados de la empresa participante.

INDICADORES	CORAL TURISMO S.R.L.				PARAMETROS DE REFERENCIA
	2015	2016	2017	Promedio	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente.	3,62	2,18	6,80	4,20	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros Balance General y Cuadro de Resultados de la empresa participante.

Al evaluar la capacidad financiera de las empresas ***MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. y SERVI TRAVEL S.A.***, **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. y CORAL TURISMO S.R.L.**se constata que **CUMPLEN** con todos los requisitos en esta materia.

Siguiendo el procedimiento de estudio de las ofertas, a continuación, se pone a comparación el porcentaje de recargo presentados por las mismas, que, para la adquisición de pasajes, suple a la oferta económica, para de esa manera, poder establecer cuál de ellos ofrece la mejor oferta (menor porcentaje de recargo).

REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

La Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 31 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

La evaluación de las ofertas, se realizará considerando para ello los factores definidos en el presente documento:

FACTORES DE EVALUACIÓN

a) Porcentaje cotizado	70
b) Experiencia	12
c) Criterios sustentables	3
d) Infraestructura	5
e) Personal calificado	10
Total de puntos	**100**

En particular, la Convocante evaluará el criterio "Porcentaje cotizado", para cada uno de los ítems

María Elena Morales
Jefa de la Secretaría General
Consejo Nacional de Zonas Francas

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

LIC. JORGE L. VEGA
Coordinación de Recursos Financieros

ACTA DE EVALUACIÓN N° 88/2018
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 17/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL ID: 344.249.

ofertados por el proveedor; en tanto que la evaluación de los criterios de Experiencia y Criterios Sustentables se calculará para el total de la oferta y su resultado se agregará al puntaje final ponderado de cada uno de los ítems evaluados.

A) PORCENTAJE COTIZADO

Detalle	MAYARA TRAVEL S.A.	SERVI TRAVEL S.A.	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	CORAL TURISMO S.R.L.
a) Porcentaje cotizado	36	36	36	30

*** *MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. y SERVI TRAVEL S.A.*, KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.** han presentado Certificado de Producción Nacional.

Conforme al criterio establecido en el PBC, ninguna de las firmas ha ofrecido descuentos en su oferta, solo el porcentaje de recargo.

B) EXPERIENCIA

Experiencia como agencias de viajes

Antigüedad	Ponderación	MAYARA TRAVEL S.A.		SERVITRAVEL S.A.	
		Folio	Puntaje	Folio	Puntaje
4 años	1 Punto	-	-	-	-
8 años	5 Puntos	folios 99/100 Resolución N° 31 del 11 de agosto de 1987	5	folios 77/78 Resolución N° 26 del 17 de abril de 1997	5

Antigüedad	Ponderación	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.		CORAL TURISMO S.R.L.	
		Folio	Puntaje	Folio	Puntaje
4 años	1 Punto	-	-	-	-
8 años	5 Puntos	folios 74/75 Resolución N° 19 del 1 de agosto de 1985	5	folio 38 resolución N° 13/1988	5

Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas

Puntaje otorgado conforme a la documentación presentada en su oferta.

Detalle	MAYARA TRAVEL S.A.		SERVITRAVEL S.A.	
	Folio	Puntaje	Folio	Puntaje
Se otorgará 3 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas con al menos 3 cuentas en los últimos 3 años.	157-175-184	3	80-205-317	3
Se otorgará 1 punto por cada cuenta corporativa adicional hasta un máximo de 4 puntos	168-191-196-203	4	90-211-345-326	4
Total		7		7

Puntaje otorgado conforme a la documentación presentada en su oferta.

María Elena Morales
Jefa de la Secretaría General
Consejo Nacional de Zonas Francas

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

LIC. JORGE L. VEGA
Coordinación de Recursos Financieros

000075

ACTA DE EVALUACIÓN N° 88/2018
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 17/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL ID: 344.249.

Detalle	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.		CORAL TURISMO S.R.L.	
	Folio	Puntaje	Folio	Puntaje
Se otorgará 3 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas con al menos 3 cuentas en los últimos 3 años.	372-387-554	3	no cumple	0
Se otorgará 1 punto por cada cuenta corporativa adicional hasta un máximo de 4 puntos	336-344-356-471	4	no cumple	0
Total		7		0

Puntaje otorgado conforme a la documentación presentada en su oferta.

C) CRITERIOS SUSTENTABLES

Personas	Ponderación	MAYARA TRAVEL S.A.		SERVITRAVEL S.A.	
		Folio	Puntaje	Folio	Puntaje
1 persona	1 punto	105	1	N/A	N/A
2 personas	2 puntos	N/A	N/A	N/A	N/A
3 personas o más	3 puntos	N/A	N/A	N/A	N/A
			1		0

Puntaje otorgado conforme a la documentación presentada en su oferta.

Personas	Ponderación	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.		CORAL TURISMO S.R.L.	
		Folio	Puntaje	Folio	Puntaje
1 persona	1 punto	N/A	N/A	N/A	N/A
2 personas	2 puntos	N/A	N/A	N/A	N/A
3 personas o más	3 puntos	N/A	N/A	N/A	N/A

Puntaje otorgado conforme a la documentación presentada en su oferta.

D) INFRAESTRUCTURA

INFRAESTRUCTURA	PUNTOS	MAYARA TRAVEL S.A.		SERVITRAVEL S.A.	
		Folio	Puntaje	Folio	Puntaje
Amadeus/ Sabre u otro	2	104	2	391 AL 392	2
Página web institucional	1	103	1	393	1
Correo electrónico institucional (con dominio propio)	1	103	1	393	1
Contar con dos proveedores de internet	1	106 AL 114	1	483 AL 488	1
Total			5 puntos		5 puntos

Puntaje otorgado conforme a la documentación presentada en su oferta.

INFRAESTRUCTURA	PUNTOS	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.		CORAL TURISMO S.R.L.	
		Folio	Puntaje	Folio	Puntaje
Amadeus/ Sabre u otro	2	66 AL 68	2	SIME 101559 FOLIO 3 AL 4	2
Página web institucional	1	70	1	NO CUMPLE	0

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Secretaría General

LIC. JORGE VEGA
Coordinación de Recursos Financieros

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 88/2018
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL
ID: 344.249.

Correo electrónico institucional (con dominio propio)	1	70	1	NO CUMPLE	0
Contar con dos proveedores de internet	1	91 AL 95	1	NO CUMPLE	0
Total			5 puntos		2 puntos

Puntaje otorgado conforme a la documentación presentada en su oferta.

E) PERSONAL CALIFICADO

Detalle	Puntaje	MAYARA TRAVEL S.A.		SERVITRAVEL S.A.	
		Folio	Puntaje	Folio	Puntaje
1 empleado	2 puntos	0	0	0	0
2 empleados	4 puntos	0	0	0	0
3 empleados	6 puntos	0	0	0	0
4 empleados	8 puntos	0	0	0	0
5 o más empleados	10 puntos	117 al 147	10	396 AL 462	10
Total			10 puntos		10 puntos

Puntaje otorgado conforme a la documentación presentada en su oferta.

Detalle	Puntaje	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.		CORAL TURISMO S.R.L.	
		Folio	Puntaje	Folio	Puntaje
1 empleado	2 puntos	0	0	0	0
2 empleados	4 puntos	0	0	0	0
3 empleados	6 puntos	0	0	0	0
4 empleados	8 puntos	97 AL 158	8	0	0
5 o más empleados	10 puntos	0	0	0	0
Total			8 puntos		0

Puntaje otorgado conforme a la documentación presentada en su oferta

F) PREFERENCIA A LOS SERVICIOS NACIONALES

Las firmas **SERVITRAVEL S.A. y MAYARA TRAVEL S.A., KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L poseen** Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente, mientras que la Empresa **CORAL TURISMO S.R.L.,** presentó un Certificado de Origen distinto al del llamado en cuestión.

La aplicación del margen de preferencia se realizará sobre los puntajes obtenidos en la **SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, A) PORCENTAJE COTIZADO.** Se le sumará un veinte por ciento (20%) a los puntajes de los oferentes cuyas ofertas se encuentren certificadas como servicio de origen nacional. En ningún caso con la adición del veinte por ciento (20%) se podrá superar el total de puntos (70 puntos).

RESUMEN DE LOS FACTORES DE EVALUACION

Detalle	MAYARA TRAVEL S.A.	SERVITRAVEL S.A.	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	CORAL TURISMO S.R.L.
a) Porcentaje cotizado	36	36	36	30
b) Experiencia	12	12	12	5
c) Criterios sustentables	1	0	0	0

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

LIC. JORGE L. VEGA
Coordinación de Recursos Financieros

000076

ACTA DE EVALUACIÓN N° 88/2018
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL
ID: 344.249.

c) *En caso de que una sola oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado particular y tenga la capacidad para ejecutar el contrato, la Convocante podrá adjudicar a dicha oferta la totalidad del contrato" ....*

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la empresas **MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.** y **SERVI TRAVEL S.A., KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., CUMPLEN** con todos los requisitos solicitados en el presente pliego, cuya oferta se ajusta al Crédito Presupuestario de la Convocante, por ende conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, se recomienda la Adjudicación a las empresas:

- **MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.** por un monto mínimo de ***Gs. 480.000.000- (Guaraníes Cuatrocientos Ochenta Millones)*** I.V.A. incluido y un monto máximo de **Gs. 960.000.000,** IVA Incluido **(Guaraníes Novecientos Sesenta millones)** IVA Incluido en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe., en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

- **SERVI TRAVEL S.A.:** por un monto mínimo de ***Gs. 288.000.000- (Guaraníes Doscientos Ochenta y Ocho Millones)*** I.V.A. incluido y un monto máximo de **Gs. 576.000.000,** IVA Incluido **(Guaraníes Quinientos Setenta y Seis millones)** IVA Incluido en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe., en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

- **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.:** por un monto mínimo de ***Gs. 192.000.000- (Guaraníes Ciento Noventa y dos Millones)*** I.V.A. incluido y un monto máximo de **Gs. 384.000.000,** IVA Incluido **(Guaraníes Trescientos Ochenta y Cuatro millones)** IVA Incluido en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe., en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Finalmente, **en fecha 12 de Diciembre de 2018,** manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. JORGE L. VEGA
Coordinación de Sos Financieros

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Elena Morales
de la Secretaría General
Nacional de Zonas Francas

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 88/2018
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL ID: 344.249.

d) Infraestructura	5	5	5	2
e) Personal calificado	10	10	8	0
Total de puntos	**64**	**63**	**61**	**37**

Se constata que las firmas oferentes, **MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.** y **SERVI TRAVEL S.A., KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. Y CORAL TURISMO S.R.L.** cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en un CASO DE EMPATE ENTRE ESTOS OFERENTES, recurriéndose para este efecto a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el sistema de adjudicación será por el total, en caso que exista un solo oferente y pudiendo realizarse por Abastecimiento Simultaneo hasta 3 (tres) oferentes (Art. 35 del Decreto 21.909/03), podrá recaer como máximo en las 3 (tres) mejores ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 50% para la oferta mejor calificada, 30% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja, y 20% a la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley de Contrataciones.

Tras estas consideraciones, éste Comité de Evaluación y conforme a la modalidad de contratación: ***POR ABASTECIMIENTO SIMULTANEO*** y siguiendo los criterios establecidos en el PByC y la Ley de Contrataciones, el Comité sugiere la adjudicación de conformidad al:

> *"...Artículo 63, Decreto 21.909/03, Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
>
> **(a)** *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones;*
>
> **(b)** *Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y*
>
> **(c)** *Que presente el porcentaje de recargo evaluado como el más bajo.*

Las contrataciones realizadas por Licitación Pública Nacional utilizarán el Sistema de Adjudicación por Abastecimiento Simultáneo en todos los casos, para lo cual la Convocante deberá tener en cuenta, además de lo establecido por el Art. 35 del Decreto N° 21.909/03, las siguientes reglas establecidas en el Punto 8 de la Sección III del PBC:

a) *La adjudicación podrá recaer como máximo en las 3 (tres) mejores ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 50% para la oferta mejor calificada, 30% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja, y 20% a la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.*

b) *En caso de que no existan más de DOS ofertas que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado particular, la adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% para la oferta mejor calificada, 40% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.*

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAE

Alberto Amarilla

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

LIC. JORGE L. VEGA
Coordinación de Recursos Financieros

000077

ACTA DE EVALUACIÓN N° 88/2018
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL ID: 344.249.

Sr. María Elena Morales
Consejo Nacional de Zonas Francas

Sr. Alberto Amarilla
Servicio Nacional de Catastro

Sr. Jorge Vega
Coordinación de Recursos Financieros

Sr. Michael Meaurio
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera

Sr. Carlos Núñez
Subsecretaría de Estado de Economía

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: **710981**

710981

http://www.documentos.gov.py

000379

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **BRUNHILDA MARIA CRISTINA DOLDAN DE BARATH**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 369431, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema

Fecha de Emisión: 12 diciembre 2018, 14:54 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
1geh 0a47 dhr3
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/validador

LIC. JORGE L. VEGA
Coordinación de Recursos Financieros

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

CHRISTIAN FERNANDEZ
Secretaria General - CNEF

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 710949

http://www.documentos.gov.py

000380

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LADISLAO ELOD BARATH**, Ciudadano/a PARAGUAYA NATURALIZADA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 215276, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 diciembre 2018, 14:40 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
d7k6 zmq6 upm9
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

LIC. JORGE L. VEGA
Coordinador de Recursos Financieros

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

CHRISTIAN FERNANDEZ
Funcionario
Secretaría General - CNZE

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 710952

http://www.documentos.gov.py

000381

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LADISLAO AUGUSTO BARATH DOLDAN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1139986, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 diciembre 2018, 14:41 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
gvcr y4pl higl
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

LIC. JENNY VEGA
Coordinadora de Recursos Financieros

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

CHRISTIAN FERNANDEZ
Funcionario
Secretaria General - CNZF

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 710956

http://www.documentos.gov.py

000082

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CARLOS EUGENIO BARATH DOLDAN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1139985, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 diciembre 2018, 14:41

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
ymq0 ia9v xdvo
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

LIC. JORGE [illegible]
Coordinación de Recursos Financieros

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

CHRISTIAN FERNANDEZ
Funcionario
Secretaria General - CNZF

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 710960

http://www.documentos.gov.py

080083

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GUSTAVO ADOLFO DIAZ CARDOZO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 759682, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 diciembre 2018, 14:43 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
5wcd gwhc dkrn
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

María Elena [illegible]
Jefa de la Secretaría
Consejo Nacional de [illegible]

LIC. JORGE [illegible] VEGA
Coordinación de Recursos Financieros

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

CHRISTIAN FERNANDEZ
Funcionario
Secretaría General - CNZF

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 710961

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

080084

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GRISELA AZUCENA FIORIO DE DIAZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1065266, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 diciembre 2018, 14:44 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
xlut sdvc eccc
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

LIC. JORGE L. VEGA
Coordinación de Recursos Financieros

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

CHRISTIAN FERNANDEZ
Funcionario
Secretaria General - CNZF

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 710950

http://www.documentos.gov.py

000085

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARI LUZ LOPEZ DE AMIGO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 741823, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 diciembre 2018, 14:41 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
jqur kicf mtkd
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

LIC. JORGE L. VEGA
Dpto. Administración de Recursos Financieros

LIC. CARLOS MANUEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.G.E.E.

CHRISTIAN FERNANDEZ
Funcionario
Secretaría General - CNZE

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 710954

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

000086

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RAUL GUSTAVO AMIGO MARCET**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 514898, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 diciembre 2018, 14:41 Válido por 15 días hábiles.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
7xkb wsge wtea
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

CHRISTIAN FERNANDEZ
Funcionario
Secretaría General - CNZF

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 710874

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

000087

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MONICA RAQUEL COSTA BARRIOCANAL**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 656417, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 diciembre 2018, 14:16

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
1zxm olfi euv9
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

LIC. JOSÉ ANGEL VEGA
Coordinador de Recursos Financieros

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

CHRISTIAN FERNANDEZ
Funcionario
Secretaría General - CNZF

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 710879

http://www.documentos.gov.py

000088

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GABRIELA ALEJANDRA VELAZQUEZ COSTA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2875343, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 diciembre 2018, 14:17 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

GOBIERNO NACIONAL

María Elena [illegible]
Jefa de la Se[illegible]
Consejo Nacional de [illegible]

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
yg0g rwje ct5q
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

LIC. JONE[illegible] VEGA
Coordinación de Concursos Financieros

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

CHRISTIAN FERNANDEZ
Funcionario
Secretaría General - CNZF

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 710882

http://www.documentos.gov.py

000089

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SEBASTIAN MANUEL VELAZQUEZ COSTA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3396367, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 diciembre 2018, 14:18 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
o7vp bnsm jfsw
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

JORGE L. VEGA
Coordinación de Procesos Financieros

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

CHRISTIAN FERNANDEZ
Funcionario
Secretaria General - CNZ

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 710884

http://www.documentos.gov.py

000090

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FACUNDO AGUSTIN VELAZQUEZ COSTA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4482530, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 diciembre 2018, 14:19

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
l9yw 4rvz bhqt
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

LIC. JORGE L. VEGA
Coordinador de Recursos Financieros

LIC. [illegible] NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

CHRISTIAN FERNANDEZ
Funcionario
Secretaría General - CNZF